MUNICIPÂLIDAD DE CURACAUTIN DEPARTAMENTO DE EDUCACION FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR CONTRATO DE SUMINISTRO.

DECRETO Nº 402 /

CURACAUTIN, 16 de junio de 2016.-

O EDMUNDO VIDAL MERINO

DMINISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- La Solicitud $\,\mathrm{N}^{\mathrm{o}}$ 19 de fecha 15-06-2016, de la Encargada de Materiales del Departamento de Educación Municipal, sobre compra de materiales de oficina.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley № 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 3.-La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijada por el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.
- 4.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2016, que delega facultades al Administrador Municipal conforme al Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

COSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para uso en el Departamento de Educación Municipal; y
- 2.- El decreto exento N° 1.843, del 05-10-2015, que aprueba anexo de contrato de suministro para la provisión de materiales de oficina y otros similares con la Empresa Proveedores Integrales del Sur.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Orden de Compra N° , 4114-180-SE16 a, Proveedores Integrales del Sur Limitada, Rut N° 76.041.579-0, por adquisición de materiales de oficina con cargo a recursos de COPEUCH.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARÍA MUNICIPAL

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA

RACA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HEVM/gkws/chov/mosi

DISTRIBUCIÓN

ALCALDIA.

ARCHIVO D.A.E.M.